

CENTRO LATINOAMERICANO DE BIOTECNOLOGÍA (CABBIO)

Dictado de cursos 2027

1. ANTECEDENTES

El objetivo del CABBIO es promover la interacción entre los centros científicos y el sector productivo. Este objetivo es realizado mediante la implementación de proyectos de investigación y desarrollo y de la formación de recursos humanos, a través de los cursos de posgrado de la Escuela CABBIO Biotecnología.

A nivel nacional, la Secretaría Nacional de Ciencia y Valorización del Conocimiento (SENCI) y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) han establecido que la articulación operativa y administrativa del programa CABBIO sea realizada por la ANII.

2. OBJETIVO

Contribuir a la formación de recursos humanos de Uruguay y de la región, a través de cursos de posgrado en Biotecnología. Se considera que la participación de estudiantes de diferentes países de la región en cursos dictados por docentes especializados es un ámbito propicio para el intercambio de experiencias en torno a la temática y la formación de colaboraciones entre los diferentes países participantes.

En este llamado se convoca a presentar cursos a dictarse en el transcurso del año 2027 en las áreas de Biotecnología indicadas a continuación:

ÁREAS PARA LA CONVOCATORIA 2027 DE CURSOS CABBIO
1. Biotecnología aplicada a la Salud Animal y Humana
2. Biotecnología Agropecuaria y Acuicultura
3. Biotecnología Ambiental
4. Biotecnología Industrial
5. Biotecnología Marina
6. Biotecnología Genómica
7. Otros temas en Biotecnología

3. BENEFICIARIOS

Podrán solicitar apoyo financiero profesores o investigadores con título de doctor y amplia trayectoria en la temática vinculados a servicios universitarios, centros y/o fundaciones de investigación, públicos o privados sin fines de lucro del Uruguay, que asuman la responsabilidad principal en la organización del curso.

4. REQUISITOS

4.1 Las propuestas deberán contar con la totalidad de la información y documentación requerida en el formulario de postulación disponible en la web de ANII, siendo obligatorios los siguientes adjuntos:

- Carta aval de la institución proponente firmada de puño y letra o firma digital acreditada ante la Unidad de Certificación Electrónica (UCE) por la máxima autoridad de la institución.
- Carta aval de otras instituciones en donde se realizará el curso, firmada de puño y letra o firma digital acreditada ante la Unidad de Certificación Electrónica (UCE) por la máxima autoridad de la institución.
- *Curriculum vitae* de los profesores proponentes e invitados nacionales en CVUy e invitados extranjeros en formato PDF o mediante el link de acceso al CVLattes o similar.
- Nota de conformidad de cada profesor invitado aceptando su participación en el curso y disponibilidad en las fechas de la propuesta.
- Bibliografía relacionada con la actividad.
- Cronograma del curso.

4.2 La propuesta deberá incluir al menos un profesor invitado residente en los países miembros de CABBIO que colaborará con un mínimo de 8 (ocho) horas-aula y un máximo de 4 días en formato presencial. Se podrá financiar un máximo de tres profesores invitados presenciales de diferentes países de CABBIO.

4.3 Los cursos requieren la evaluación escrita e individual de los estudiantes.

4.4 Se deberá indicar si el curso admite, una vez llenados los cupos para estudiantes de posgrado, a estudiantes de grado avanzado con el perfil adecuado.

4.5 No serán consideradas las solicitudes presentadas por docentes que tengan algún tipo de incumplimiento con CABBIO y ANII a la fecha de cierre de la convocatoria.

5. MODALIDAD Y MONTOS

Se convoca a la presentación de cursos en áreas definidas por CABBIO en las siguientes modalidades:

5.1 Modalidad presencial (40 horas): Todas las actividades son en formato presencial. Duración sugerida: 5 días consecutivos de clases en total.

5.2 Modalidad híbrida (80 horas): Las actividades teóricas son en formato virtual y las actividades prácticas en formato presencial. Duración sugerida: 10 días consecutivos de clases en total: 5 días de teóricos impartidos en modalidad virtual y 5 días de prácticos de laboratorio dictados en modalidad presencial.

Al menos la mitad de las horas serán destinadas a actividades de laboratorio.

Cupos: se deberá tener en cuenta la infraestructura de laboratorio y materiales para 18 estudiantes. 10 estudiantes extranjeros (2 de Argentina, 2 de Brasil, 2 de Colombia, 2 de Paraguay y 2 de Perú) y 8 estudiantes de Uruguay.

El financiamiento máximo en ambas modalidades es de UYU 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil). Se financiarán hasta 4 cursos independientemente de la modalidad.

Un postulante podrá presentarse como responsable en más de un curso, pero se le aprobará como máximo uno. El responsable de un curso podrá participar como parte del equipo o staff docente en otros cursos.

6. RUBROS FINANCIABLES

Rubros financiables:

Obligatorios para financiar por CABBIO:

- Traslados locales de alumnos extranjeros y profesores extranjeros invitados, desde y hacia la terminal internacional, y desde el hotel hacia el lugar donde se desarrolla el curso.
- Alojamiento con desayuno para alumnos extranjeros y profesores extranjeros invitados.
- Almuerzo y cortes de café durante todos los días de clase para todos los participantes del curso.

Opcionales:

- Insumos de laboratorio.
- Materiales de apoyo y divulgación
- Overhead por gestión a través de Fundación o Unidad de proyectos de la institución, si correspondiera. (máximo 5%)
- Servicios necesarios para la ejecución del curso.
- Traslados interdepartamentales y alojamiento con desayuno para profesores nacionales de otras localidades.

Para la modalidad híbrida, podrán incluirse servicios de productoras de video o de arrendamiento temporal (preparación, realización, evaluación final y cierre) de plataformas virtuales.

Aclaraciones importantes:

- Alojamiento de alumnos extranjeros: desde la noche anterior al inicio del curso, hasta la noche del último día del curso.
- Alojamiento de hasta 3 docentes invitados: máximo de 4 días en habitación individual para las noches correspondientes a los días de su participación en el curso, desde la noche anterior hasta la noche del último día.
- Los pasajes y seguros de viaje de los profesores invitados y estudiantes extranjeros serán cubiertos por las secretarías de CABBIO de su país de origen.
- Se promueve que los proponentes realicen gestiones para obtener financiación complementaria de otras fuentes.

Podrán participar profesores invitados en formato virtual sin límite de países o cupos, pero no serán contemplados dentro del presupuesto de CABBIO.

7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán presentadas en el formulario de postulación en línea elaborado por la ANII a tales efectos.

8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Una vez cerrada la convocatoria, ANII llevará a cabo el análisis de elegibilidad. Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos formales detallados en estas bases serán consideradas no elegibles y el postulante será informado al respecto. Aquellas que resulten elegibles seguirán en el proceso de evaluación técnica.

Los criterios de elegibilidad tendrán en cuenta la postulación en tiempo y forma, incluyendo la documentación solicitada en el formulario de postulación.

La evaluación técnica estará a cargo del Directorio de CABBIO y su Comité Científico Asesor, quienes realizarán la evaluación de pertinencia. Las propuestas que no resulten pertinentes no continuarán el proceso de evaluación y el postulante será informado al respecto.

La evaluación técnica tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Relevancia de la temática a nivel nacional y regional.
- Calidad científico-pedagógica
- Adecuación teórico-práctica.
- Equipo docente y participación internacional.
- Infraestructura disponible de la Institución en función de la propuesta.
- Grado de innovación de la temática.
- Adecuación del presupuesto.

Se valorarán especialmente las propuestas que incluyan más de un profesor invitado de los países de CABBIO (máximo de 3).

La selección final de los beneficiarios será realizada por el Consejo Directivo Latinoamericano de CABBIO en función de la evaluación técnica, las propuestas de todos los países y los recursos disponibles.

9. SEGUIMIENTO Y DESEMBOLSOS

Los beneficiarios y sus instituciones proponentes deberán firmar un contrato con la ANII. Se realizará un desembolso del 80% del monto asignado en el año de realización del curso y dos meses previos al inicio del mismo y se retendrá un 20% que quedará sujeto a la entrega de documentación final. Los fondos serán transferidos por ANII a la institución proponente.

La documentación final se entregará por parte del beneficiario a la ANII en un plazo máximo de treinta días después de la fecha de finalización de la actividad financiada y consistirá en un informe técnico, la rendición de gastos, el acta con la calificación individual de los estudiantes y las evaluaciones del curso realizadas por los estudiantes, de acuerdo con modelos que serán proporcionados por ANII.

10. PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La postulación implica la autorización a ANII para comunicar y difundir en distintos canales (página web, prensa, etcétera), sin limitación temporal y en el marco de sus cometidos legales, los datos identificatorios del o de los postulantes (persona física o persona jurídica), así como información de la convocatoria y del proyecto, como ser monto del proyecto, aporte ANII, otros aportes, resumen publicable, personas o instituciones vinculadas, y otra información o dato personal necesario para garantizar la transparencia en el cumplimiento de los cometidos legales de la ANII, salvo que sea expresamente clasificado como confidencial. ANII tratará los datos conforme con su política de privacidad y términos de uso.

11. OTRAS CONSIDERACIONES

Los recursos serán asignados en función de la disponibilidad presupuestaria.

La postulación implica la plena aceptación de estas Bases. ANII se reserva el derecho de decidir acerca de cualquier circunstancia no prevista expresamente en ellas sin derecho a reclamo por parte de los postulantes. La ANII se rige por la Ley N° 18.084.